

¿"El fin justifica los medios"?

El tema que quiero proponer para ser debatido en este, mi primer editorial como directora de la revista *Innovar*, tiene relación con la toma de decisiones de la que somos responsables las personas que estamos, que hemos estado y que estaremos en algún cargo en el que se ostenta algún grado de poder. Al optar por una u otra decisión, se estará estableciendo la ruta del actuar individual que cada uno debe abordar durante el tiempo en que se esté en un determinado cargo, e imprimirá aquel sello individual del cual hablamos quienes enseñamos temas relacionados con el devenir en las organizaciones.

En el mundo actual, y no solo cuando de los negocios se trata, pareciese que una de las premisas que debe impear es "el fin justifica los medios", frase que se ha atribuido a Nicolás Maquiavelo –a pesar de nunca haberla escrito y, al parecer, tampoco haberla pronunciado– dado que en su libro *El Príncipe*, Maquiavelo expone la idea de que los hombres, estando en el poder, deberían ser juzgados por los resultados obtenidos, y si al final los resultados deseados se logran, los medios utilizados para alcanzarlos tendrían que ser perdonados. Esto va en lógica contraposición de lo que expresaría la frase opuesta "el fin no justifica los medios".

El hecho fundamental al cual quiero referirme es que la persona que está en una posición de poder está abocada

a escoger cuál de los dos caminos va a seguir, mediante un proceso de libre elección personal, pero teniendo plena conciencia de que la decisión que ponga en práctica, cualquiera que ella sea, tiene un efecto que va más allá de las disposiciones inmediatas que ejecute mientras esté en el cargo. Igualmente, esas decisiones tendrán importantes consecuencias en el momento en el que la comunidad o sociedad directamente afectada tome plena y total conciencia de las decisiones emprendidas y de los beneficios o perjuicios que se deriven de ellas. Esto, bajo la premisa de que en el mundo académico, más que en cualquier otro mundo, se está en un momento determinado en un cargo específico, pero que en el siguiente momento lo más probable es que ya no se esté, pero, adicionalmente, siendo consciente de que no solo se debe actuar basado en esta premisa, sino que prioritariamente se está actuando de frente a una sociedad que, de una o de otra manera, es testigo y juez de este actuar.

GLORIA I. RODRÍGUEZ L. Ph. D.

Directora y editora general - INNOVAR

*Profesora asociada de tiempo completo
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá*